**ACTA No. CV-15/2022**. En la ciudad de San Salvador, a las diez horasdel miércoles 4 de mayo del año 2022. Se realizó la reunión de los señores Miembros del Consejo de Vigilancia a la cual asistieron de manera virtual vía teams: la Licenciada **BERTHA ALICIA SANTACRUZ DE ESCOBAR,** nombrada por el Ministerio de Vivienda, quien ejerce el cargo de Presidenta, según el artículo treinta y nueve de la Ley y Reglamento Básico del FSV y Licenciada **YASMINE ROXVENI CALDERÓN GONZÁLEZ,** Secretaria; nombrada por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, en representación del **SECTOR PÚBLICO**;el señor **RAÚL ALFONSO ROGEL PEÑA,** en representación del **SECTOR LABORAL**; comprobada la asistencia del Consejo, la Licenciada Bertha Alicia Santacruz de Escobar, Presidenta; declara abierta la sesión y somete a consideración de los demás Miembros la agenda siguiente: **I.** Aprobación de Agenda. **II.** Lectura y Aprobación del Acta Anterior No. CV-14/2022. **III.** AnálisisActa de Sesión Ordinaria de Junta Directiva Nº JD-058/2022 del 24 de marzo del año 2022. **IV.** AnálisisActa de Sesión Extraordinaria de Junta Directiva Nº JD-059/2022 del 25 de marzo del año 2022. **V.** AnálisisActa de Sesión Extraordinaria de Junta Directiva Nº JD-060/2022 del 28 de marzo del año 2022. **VI.** AnálisisActa de Sesión Extraordinaria de Junta Directiva Nº JD-061/2022 del 29 de marzo del año 2022. **VII.** AnálisisActa de Sesión Extraordinaria de Junta Directiva Nº JD-062/2022 del 30 de marzo del año 2022. **VIII.** AnálisisActa de Sesión Extraordinaria de Junta Directiva Nº JD-063/2022 del 31 de marzo del año 2022. **IX**. Acuerdos de Resolución sobre Información Reservada de esta Sesión**.** **X.** Correspondencia Recibida. **XI.** Varios. **DESARROLLO**: **I. APROBACIÓN DE AGENDA.**  La agenda fue aprobada tal como aparece redactada. **II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** Se dio lectura al Acta CV-14/2022, de fecha 27 de abril del año 2022, la cual fue aprobada. **III. ANÁLISIS ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA Nº JD-058/2022 DEL 24 DE MARZO DEL AÑO 2022.** Se recibió el acta en mención con sus respectivos anexos, y consta de la agenda siguiente: **I.** Aprobación de Agenda; **II.** Aprobación de Acta anterior; **III.** Resolución de Créditos; **IV**. Aprobación de Préstamos Personales; **V.** Cumplimiento de Normas Técnicas para Remisión y Divulgación de los Hechos Relevantes -NDMC-22 y Creación del Manual de Gestión de Hechos Relevantes; **VI**. Monitor de Operaciones al Mes de Febrero de 2022; **VII.** Autorización de Precios de Venta de Activos Extraordinarios; **VIII.** Solicitud de Inversiones e Inmobiliaria Fénix, S.A. de C.V. de Prefactibilidad para Proyecto ECO Terra Hacienda; **IX**.Solicitud de Inversiones e Inmobiliaria Fénix, S.A. de C.V. de Prefactibilidad para Proyecto ECO Terra Maquilishuat; **X**. Renovación de Contrato del Parqueo Cuscatleco; **XI.** Solicitud de Empleado para Pago de Gratificación por Servicios Prestados y Renovación de Contrato; **XII.** Acuerdo de Resolución sobre Información Reservada de esta Sesión. Después de haber leído y analizado el contenido del acta este Consejo se da por recibido e informado y con relación a los puntos siguientes: **Punto III.** Resolución de Créditos para Vivienda. Después de haber leído y analizado el contenido del acta, este Consejo se da por recibido e informado **de 35 solicitudes de crédito por un monto de $895,834.84, no teniendo ninguna observación que hacer al respecto al contenido del acta antes relacionada. Punto IV.** Aprobación de Préstamos Personales, **el Consejo se da por enterado.**  **Punto V.** Cumplimiento de Normas Técnicas para Remisión y Divulgación de los Hechos Relevantes -NDMC-22 y Creación del Manual de Gestión de Hechos Relevantes, **en este Punto** **Licenciada Bertha Alicia Santa Cruz de Escobar, solicitó a la Licenciada Yasmine Roxveni Calderón González le pudiera dar un ejemplo sobre un hecho relevante, a lo cual, la Licenciada Calderón manifestó que, en el desarrollo del punto se encuentra la definición, específicamente en el artículo 4 Hechos Relevantes, de las Normas Técnicas sobre los Hechos Relevantes, además que por ejemplo, hechos relevantes pudiera ser, el suceso de la cárcava de Santa Lucía, eso hizo que las personas que tenían préstamos con el FSV dejaran de pagar los mismos, hechos que son externos al Fondo y que repercute en sus finanzas; por su parte el Consejal Raúl Alfonso Rogel Peña, manifestó que él entendía que dicha información se enviaría a la Superintendencia del Sistema Financiero, y que no comprende la palabra reputacional, que son hechos relevantes para la Superintendencia y no con el hecho de la Santa Lucía, por su parte Licenciada Calderón respondió que, el FSV está registrado como emisor de títulos valores, por lo que, todos los hechos que afecten positivamente como los préstamos internacionales o negativamente como el ejemplo anterior, es necesario informar a la Superintendencia del Sistema Financiero y a la Bolsa de Valores de El Salvador, que si bien hay palabras que por el hecho de no ser contadores no son muy claras, se logra entender el objetivo de los Hechos Relevantes; después de leído y analizado el punto, el Consejo se da por enterado.**  **Punto VI.** Monitor de Operaciones al mes de Febrero 2022, el **Consejo se da por enterado. Punto VII.** Autorización de Precios de Venta de Activos Extraordinarios, **el Consejo se da por enterado. VIII.** Solicitud de Inversiones e Inmobiliaria Fénix, S.A. de C.V. de Prefactibilidad para Proyecto ECO Terra Hacienda, **en este Punto,**  **el Consejal Raúl Alfonso Rogel Peña, manifestó la interrogante de cuales eran los motivos de presentar la solicitud de Pre-Factibilidad a BANDESAL, si la solicitud la recibe el FSV, por su parte la Licenciada Bertha Alicia Santacruz de Escobar, manifestó que entiende que BANDESAL daría parte de ese crédito así como otros constructores los hacen con otros bancos, la Licenciada Yasmine Roxveni Calderón González, manifestó que sería bueno que se estableciera en el punto, sobre el financiamiento por parte de BANDESAL si fuese así, con el propósito de tener mejor claridad, por lo que, se pudiera realizar la observación sobre que se establezca en el desarrollo del punto los motivos por los cuales BANDESAL conoce también sobre la Pre-Factibilidad, después de leído y analizado el punto** **el Consejo se da por enterado y acuerda realizar la comunicación para aclarar la relación de Pre-Factibilidad con el Banco de Desarrollo de la República de El Salvador (BANDESAL).**  **Punto** **IX.** Solicitud de Inversiones e Inmobiliaria Fénix, S.A. de C.V. de Prefactibilidad para Proyecto ECO Terra Maquilishuat, **en el desarrollo de este Punto, el Consejal Raúl Alfonso Rogel Peña, expresó que es el mismo caso del punto anterior, que son proyectos diferentes pero el planteamiento es el mismo, por lo que sería conveniente realizar la nota para los dos puntos, después de leído y analizado el punto** **el Consejo se da por enterado y acuerda realizar la comunicación para aclarar la relación de Pre-Factibilidad con el Banco de Desarrollo de la República de El Salvador (BANDESAL).**  **Punto** **X.**  Renovación de Contrato del Parqueo Cuscatleco, **el Consejal Raúl Alfonso Rogel Peña, manifestó que en el tiempo que estuvo anteriormente en otro período en el Consejo de Vigilancia, cuando se realizó el edificio que está a la par del FSV, se manifestó que había un amplio parqueo y dentro de las pláticas que se sostuvieron en esa ocasión se decía que ese parqueo era para evitar el pago, porque ya estaba este parqueo Cuscatleco; se decía que el edificio iba ahorrarle el pago de parqueo al FSV, y pagar esa cantidad por el parqueo de ocho mil novecientos cuarenta y ocho dólares mensuales es un platal, es un egreso fuerte para la institución, si en un inicio se manifestó que el edificio nuevo que se estaba haciendo es amplio para parqueo, por qué continuar contratando el servicio de parqueo externo; por su parte Licenciada Bertha Alicia Santacruz de Escobar, manifestó que en razón que cada vez más empleados tienen más vehículos y también los usuarios, el parque vehicular de San Salvador no tiene comparación con años anteriores definitivamente, la administración debe de haber analizado todas las propuestas y creo que esa es la mejor opción sino no lo hubieran presentado, siento que es por la falta de capacidad del mismo parqueo; por su parte el Consejal Raúl Alfonso Rogel Peña agregó que sería bueno una explicación más amplia, por ser un egreso fuerte para la institución; por otra parte la Licenciada Yasmine Roxveni Calderón González, manifestó que la administración del FSV ha realizado el procedimiento, inicialmente realizaron la contratación, en el presente punto solicitan la prórroga del contrato, en los casos de arrendamiento de bienes inmuebles, antes se hace una comparación costo beneficio, las instituciones quedan atadas a los montos que establecen los dueños de los inmuebles, también porque no hay competencia, la administración busca un beneficio institucional con el fin de no generar otros costos adicionales por el hecho de no contratar un inmueble. El Consejal Rogel enfatizó que su observación se basa en que se hizo un edificio nuevo con un parqueo amplio en el sótano, desconoce si el parqueo se está utilizando, sería correcto pedir aclaración si se utiliza o no el parqueo del sótano; después de leído y analizado el punto,** **el Consejo se da por enterado y acuerda realizar la comunicación para que se le informe si el parqueo propio de las oficinas centrales del FSV actualmente se está utilizando. Punto** **XI.** Solicitud de Empleado para Pago de Gratificación por Servicios Prestados y Renovación de Contrato, **el Consejo se da por enterado. Punto XII.** Acuerdo de Resolución sobre Información Reservada de esta Sesión**,** **el Consejo se da por enterado. IV. ANÁLISIS ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA Nº JD-059/2022 DEL 25 DE MARZO DEL AÑO 2022.** Se recibió el acta en mención con sus respectivos anexos, y consta de la agenda siguiente: **I.** Aprobación de Agenda; **II.** Aprobación y Ratificación de Acta anterior; **III.** Resolución de Créditos de Vivienda. Después de haber leído y analizado el contenido del acta este Consejo se da por recibido e informado **de 48 solicitudes de crédito por un monto de $1,267,487.61 no teniendo ninguna observación que hacer al respecto al contenido del acta antes relacionada. V.** **ANÁLISIS ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA Nº JD-060/2022 DEL 28 DE MARZO DEL AÑO 2022.** Se recibió el acta en mención con sus respectivos anexos, y consta de la agenda siguiente: **I.** Aprobación de Agenda; **II.** Aprobación y Ratificación de Acta anterior; **III.** Resolución de Créditos de Vivienda. Después de haber leído y analizado el contenido del acta este Consejo se da por recibido e informado **de 36 solicitudes de crédito por un monto de $781,710.23 no teniendo ninguna observación que hacer al respecto al contenido del acta antes relacionada. VI. ANÁLISIS ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA Nº JD-061/2022 DEL 29 DE MARZO DEL AÑO 2022.** Se recibió el acta en mención con sus respectivos anexos, y consta de la agenda siguiente: **I.** Aprobación de Agenda; **II.** Aprobación y Ratificación de Acta anterior; y **III.** Resolución de Créditos de Vivienda. Después de haber leído y analizado el contenido del acta este Consejo se da por recibido e informado **de 33 solicitudes de crédito por un monto de $703,521.41 no teniendo ninguna observación que hacer al respecto al contenido del acta antes relacionada. VII. ANÁLISIS ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA Nº JD-062/2022 DEL 30 DE MARZO DEL AÑO 2022.** Se recibió el acta en mención con sus respectivos anexos, y consta de la agenda siguiente: **I.** Aprobación de Agenda; **II.** Aprobación y Ratificación de Acta anterior; y **III.** Resolución de Créditos de Vivienda. Después de haber leído y analizado el contenido del acta este Consejo se da por recibido e informado **de 46 solicitudes de crédito por un monto de $1,082,814.98 no teniendo ninguna observación que hacer al respecto al contenido del acta antes relacionada. VIII. ANÁLISIS ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA Nº JD-063/2022 DEL 31 DE MARZO DEL AÑO 2022.** Se recibió el acta en mención con sus respectivos anexos, y consta de la agenda siguiente: **I.** Aprobación de Agenda; **II.** Aprobación y Ratificación de Acta anterior; y **III.** Resolución de Créditos de Vivienda. Después de haber leído y analizado el contenido del acta este Consejo se da por recibido e informado **de 51 solicitudes de crédito por un monto de $1,399,041.11 no teniendo ninguna observación que hacer al respecto al contenido del acta antes relacionada. IX. ACUERDOS DE RESOLUCIÓN SOBRE INFORMACIÓN RESERVADA DE ESTA SESIÓN, elConsejo de Vigilancia, resuelve que en la presente Acta no hay puntos con declaratoria de reserva.**  **X.** Correspondencia Recibida.  **Se recibe Memorándum Ref. G.T 0023/2022, suscrito por el Gerente Técnico, ingeniero Carlos Mario Rivas Granados, relativo a Remisión de Informe de Modificaciones realizadas en el mes de abril de 2022, y aclaración de que este mes no hubo Factibilidades ni Pre-Factibilidad de Financiamiento de Crédito a Largo Plazo, el Consejo agradece la comunicación realizada, por lo que se da por enterado. XI.** **VARIOS, el Consejal Raúl Alfonso Rogel Peña, solicitó que, para la próxima sesión a realizarse el 11 de mayo del presente año, dicha sesión se pueda iniciar a las ocho de la mañana, ya que posteriormente tiene un evento de la Institución, el Consejo se da por enterado y acuerdan convocar la próxima sesión del Consejo de Vigilancia de fecha 11 de mayo de 2022, a las ocho de la mañana en punto.** La Presidenta del Consejo convoca para la próxima reunión el día 11 de mayo del año 2022, a las ocho horas a realizarse en forma virtual vía teams.Y no habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la presente reunión a las once horas con dieciséis minutos, ratificamos su contenido y firmamos.

***La presente acta es conforme con su original, la cual se encuentra firmada por los miembros del Consejo de Vigilancia: Bertha Alicia Santacruz de Escobar, Yasmine Roxveni Calderón González y Raúl Alfonso Rogel Peña***